

KARATE-DO vs KARATE-FO



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Mié, 07/09/2022 - 08:01

El tema de conversación, en los diferentes Dojos del país, era uno solo. Atletas, senseis y dirigentes, se preguntaban sobre el por qué circulaban una serie de rumores sobre la participación de nuestros karatecas en el XII Campeonato Mundial de Karate Junior, Cadete y Sub-21, a celebrarse en la ciudad de Konya Turquía del 26 al 30 de octubre de este año. Se comenta que el anterior presidente de la Federación Venezolana de Karate FVK, Arturo Castillo, solo permite la inscripción de los atletas si la misma es refrendada con su firma o aval.

-Ese señor está loco e bola, manifestaron los dirigentes. Como se le ocurre semejante barbaridad. si el ya no es presidente de la FVK. Pretende con esa conducta soberbia pasar por alto el mensaje que le dejó, la Asamblea General federativa, sobre su nefasta gestión como dirigente deportivo, llena de caprichos, imposiciones, arbitrariedades y manipulaciones, dedicado a imponerte brutalmente cuando alguien no te era de tu agrado.

-No olvidemos, dijo uno de los sensei que, el personaje de marras, es conocido como “El Pistolero Olímpico” por haber dicho públicamente que “tenía una pistola 9mm en su escritorio para echarle plomo a quien no estuviera de acuerdo con él”

-Tiene razón el sensei, señaló uno de los atletas. Tengo fresco en mi memoria, lo acontecido el pasado martes 25 de mayo 2021, cuando pudiéramos decir que la sede del Comité Olímpico Venezolano (COV), se transformó en un “Dojo” para albergar la Asamblea de Asociaciones, que había sido convocada para elegir a la Comisión Electoral que se encargaría del llevar a cabo las elecciones de la Federación Venezolana de Karate Do, para el periodo 2021-2025. En horas de la mañana, comenzamos a llegar atletas, entrenadores, personal técnico y dirigentes deportivos acreditados como representantes de las asociaciones para la referida asamblea. Pero, todos fuimos sorprendidos al encontrarnos que las puertas del Auditorium del COV ¡¡¡estaban cerradas!!!, por orden de Arturo Castillo, presidente de la Federación y Tesorero del Comité Ejecutivo del COV. Este personaje ni siquiera se hizo presente en la asamblea, “¡¡¡dirigió el cierre de las puertas y sus amenazas por video conferencia”.....el culillo es libre, dirían algunos.

-Cuarenta (40) personas debidamente acreditadas, en representación de diez (10) asociaciones, que decidimos proceder de acuerdo con la Ley y realizar la asamblea para la cual fuimos convocados, elegimos la Comisión Electoral para la elección federativa, propinándole, un “KO” fulminante, a todos aquellos, y muy especialmente a Arturo Castillo, que pretendieron perpetuarse ilegal y arbitrariamente en la dirigencia deportiva.

-Pero el personaje citado no se quedó tranquilo, expresó uno de los dirigentes que era abogado. Cuando Castillo se enteró que Miguel Obando se iba a postular dentro del proceso electoral correspondiente, ordenó abrir un fraudulento procedimiento disciplinario para sancionarlo y que gracias a la intervención oportuna de los tribunales de justicia, fue impedido mediante una medida cautelar que yo mismo redacté y que dan muestra inequívoca de sus perversas intenciones.

Al final, al celebrarse la Asamblea electoral los resultados fueron más que evidentes. Obando fue electo como nuevo presidente, nada más y nada menos que con 185 votos a favor contra 5 votos para el Pistolero Olímpico, de 190 votos válidos; qué merecida tenías la paliza y pena mayor que recibiste. Además, Obando y su equipo fueron proclamados por la máxima autoridad rectoral electoral, el Consejo Nacional Electoral (CNE).

-Bajo el mandato de ese señor Catillo, la podredumbre era el olor característico de esa nefasta gestión y de allí que, en muchas ocasiones las personas vinculadas con este arte marcial preferían calificarlo como “KARATE-FO” para dejar en claro las marramuncias que allí ocurrían y que, aprovechándose de su simultanea condición de tesorero del Comité Olímpico Venezolano (COV), utilizó este organismo como protección para mantenerse en el cargo.

De manera irresponsable y contrario al ordenamiento jurídico, el COV avaló el proceso írrito e ilegal de reelección de Castillo a la presidencia de la FVK, notificando al Comité Olímpico Internacional y a la Federación Internacional de Karate que la autoridad federativa venezolana reconocida era este individuo, generando así un grave problema para la participación del país en eventos internacionales.

-Llama la atención que las autoridades deportivas del país, Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deporte (IND) guarden un silencio cómplice frente a estos hechos y sigan sin convocar al Directorio del IND, que es el órgano facultado por ley para aprobar las Providencias Administrativas a las Federaciones Deportivas. Además, también corresponde a esos organismos aclarar las informaciones que circulan sobre órdenes de captura emitidas por INTERPOL y la casa por cárcel que supuestamente se le ha concedido a Castillo y su grupo.

Los integrantes de la familia del KARATE-DO luchan constantemente por un Deporte Mejor en una Sociedad Mejor. Por el contrario, los que pretenden perpetuarse ilegal y arbitrariamente en la dirigencia deportiva, lo hacen para mantener la podredumbre que rodea al KARATE-FO.

[ver PDF](#)

Copied to clipboard